Provisión temporal de puestos de trabajo por razones de urgente e inaplazable necesidad (RRHH0068)

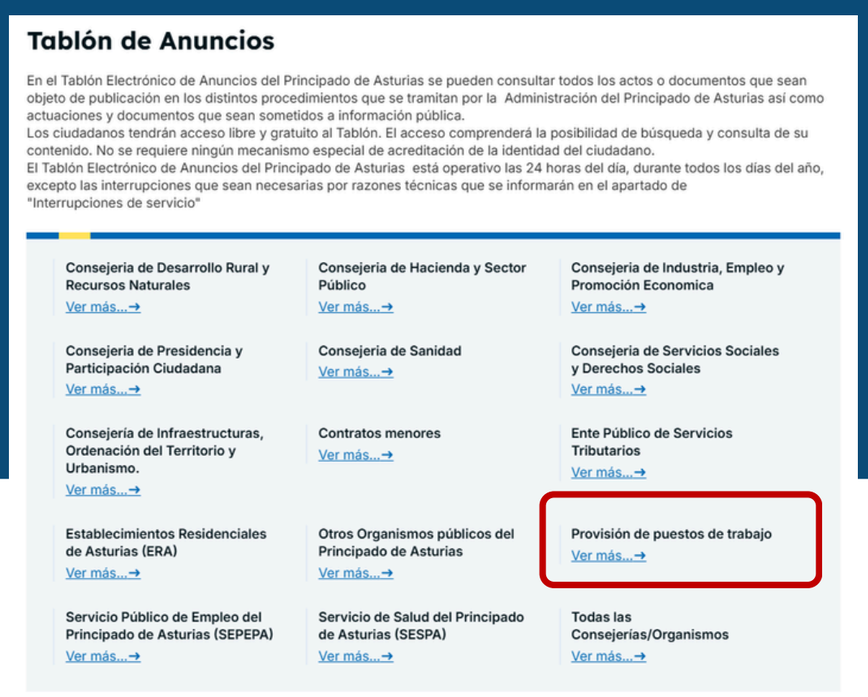
A partir del próximo 12 de noviembre de 2026, las publicaciones de las convocatorias de cobertura provisional de puestos mediante comisión de servicio pasarán a realizarse a través del tablón de anuncios "Provisión de puestos de trabajo", accesible en miPrincipado. Dicho tablón será el único canal oficial de publicación de estas convocatorias. En consecuencia, dejarán de publicarse directamente en los portales de Transparencia e Intranet, donde se habilitarán sendos enlaces que remitirán a este nuevo tablón electrónico. En cualquier caso, el cálculo para el cómputo de los plazos irá determinado por la publicación en el mencionado Tablón.

Este cambio tiene como objetivo centralizar la información en un único entorno, mejorar su accesibilidad y simplificar el acceso a las convocatorias por parte de todo el personal.

Por todo ello, se recomienda a las personas interesadas en participar en procesos de provisión mediante comisión de servicio que consulten regularmente este nuevo tablón de anuncios una vez entre en funcionamiento.

NOVEDADES EN LA TRAMITACIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO

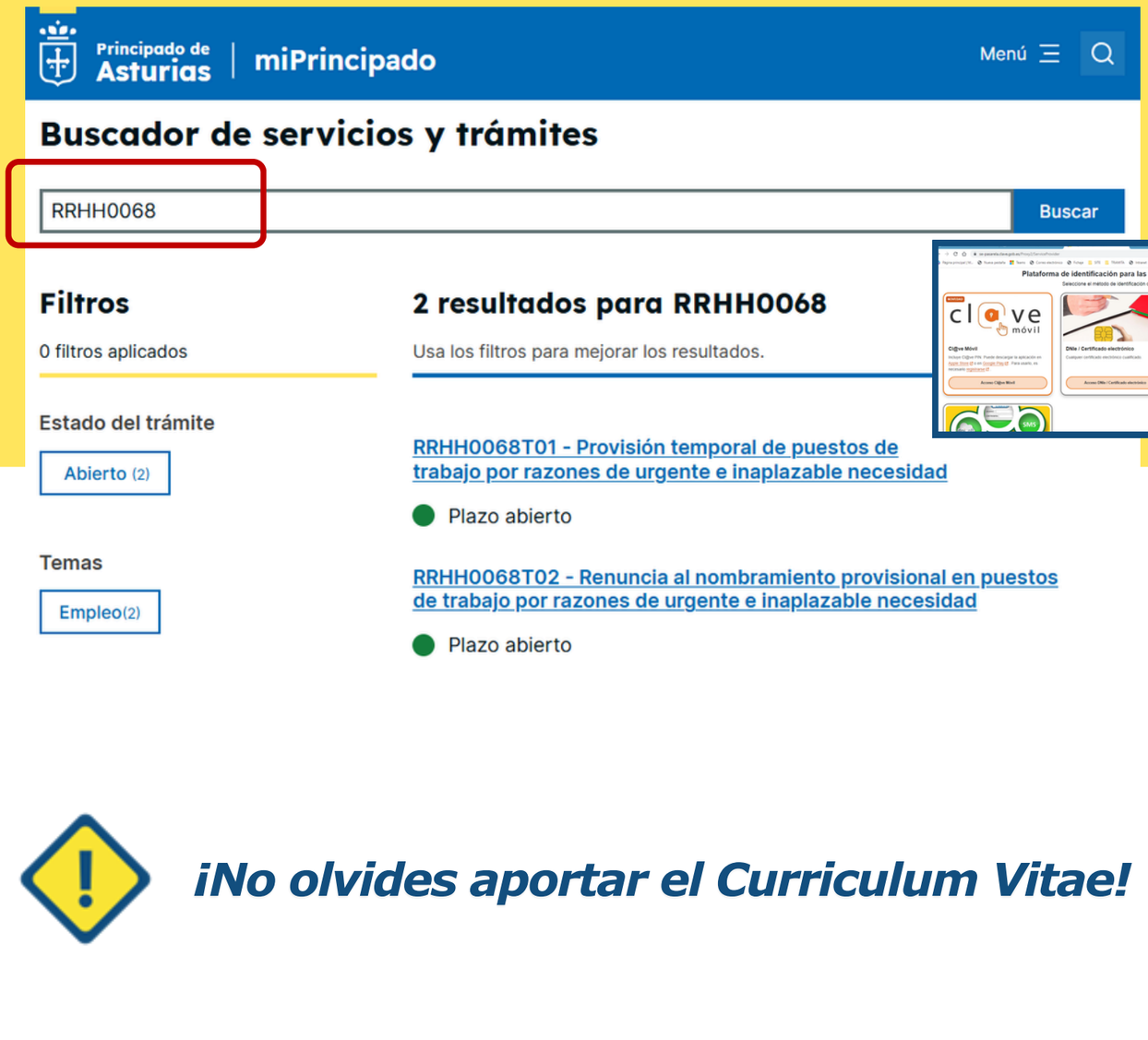
A. Cómo acceder a las convocatorias de las Comisiones de servicio



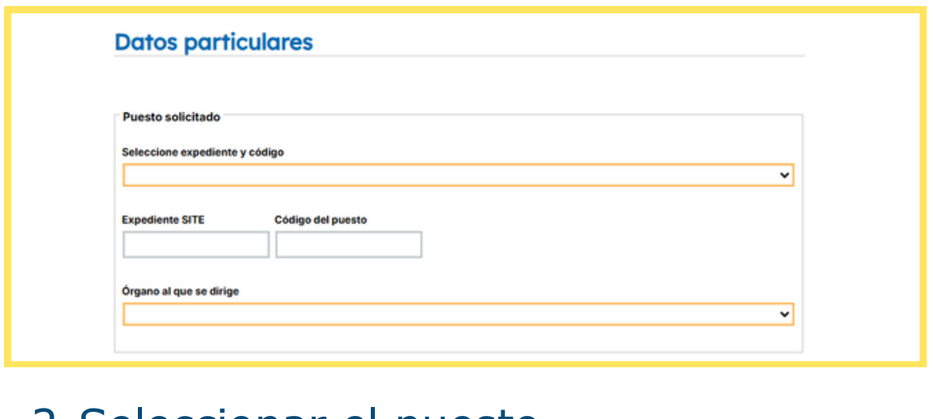




B. Cómo solicitar una Comisión de servicio



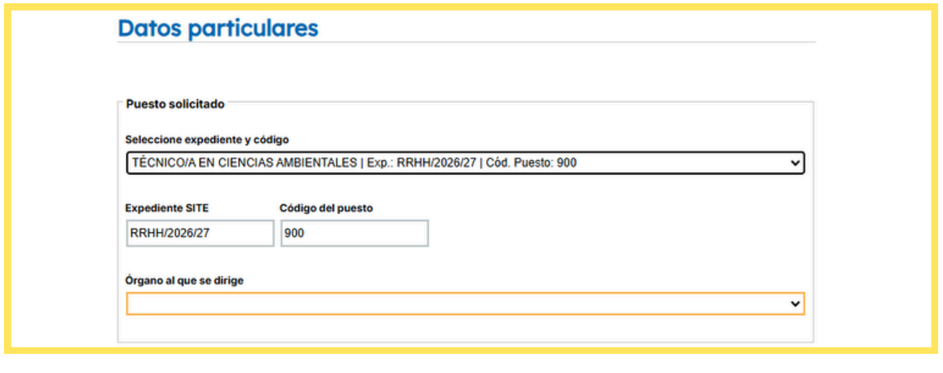
1. Acceder al formulario



2. Seleccionar el puesto



3. El sistema incorpora automáticamente expediente y puesto



¡No olvides aportar el Curriculum Vitae!